

(154)

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, enero doce de dos mil veintiuno

Número:	01
Radicado:	05-001-31-10-008-2019-00285-00
Proceso	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante:	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ
Demandado:	JORGE ENRIQUE JIMENEZ TRONCOSO
Providencia:	TERMINACION POR PAGO

Se dispone el Despacho a emitir la decisión que compete teniendo en cuenta la revisión que por secretaria se hace a las liquidaciones presentadas por las apoderadas de ambos extremos.

Se tiene que, en la presentada por el extremo ejecutante, como obvio es porque fue en ese mes que se presentó, la liquidación corre hasta julio de 2020, y se hace el descuento de dineros hasta mayo de ese año, restando un monto considerable por incluir.

En cuanto a la allegada por la parte ejecutante, se liquida hasta el mes de agosto, y en esta no se incluye monto de dinero alguno para ser descontado.

Así las cosas, y para efectos de establecer al presente mes como se encuentra la deuda que por este medio se cobra, el Despacho procedió por secretaria, a realizar la operación matemática, incluyendo el mes de enero de 2021, y descontando los títulos judiciales que reposan en la cuenta del Despacho hasta la presente fecha, así:

LIQUIDACION DEL CREDITO 2019-00285					
FECHA INICIO INCUMPLIMIENTO	CUOTA	INTERESES	EXPLICACIÓN RESULTADO INTERESES		
MANDAMIENTO DE PAGO	\$ 12.225.074,00	\$ 1.283.632,77	Cuota*0.5%	21	meses
Cuota de mayo 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 176.384,10	Cuota*0.5%	20	meses
Cuota de junio 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 167.564,90	Cuota*0.5%	19	meses
Cuota de julio 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 158.745,69	Cuota*0.5%	18	meses
Cuota de agosto 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 149.926,49	Cuota*0.5%	17	meses
Cuota de septiembre 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 141.107,28	Cuota*0.5%	16	meses
Cuota de octubre 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 132.288,08	Cuota*0.5%	15	meses
Cuota noviembre 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 123.468,87	Cuota*0.5%	14	meses
Cuota de diciembre 2019	\$ 1.763.841,00	\$ 114.649,67	Cuota*0.5%	13	meses

Cuota de enero 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 112.180,20	Cuota*0.5%	12	meses
Cuota de febrero 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 102.831,85	Cuota*0.5%	11	meses
Cuota de marzo 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 93.483,50	Cuota*0.5%	10	meses
Cuota de abril 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 84.135,15	Cuota*0.5%	9	meses
Cuota de mayo 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 74.786,80	Cuota*0.5%	8	meses
Cuota de junio 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 65.438,45	Cuota*0.5%	7	meses
Cuota de julio 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 56.090,10	Cuota*0.5%	6	meses
Cuota de agosto 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 46.741,75	Cuota*0.5%	5	meses
Cuota de septiembre 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 37.393,40	Cuota*0.5%	4	meses
Cuota de octubre 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 28.045,05	Cuota*0.5%	3	meses
Cuota de noviembre 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 18.696,70	Cuota*0.5%	2	meses
Cuota de diciembre 2020	\$ 1.869.670,00	\$ 9.348,35	Cuota*0.5%	1	meses
Cuota de enero 2021	\$ 1.935.108,00	\$ 0,00	Cuota*0.5%	0	meses
	50.706.950,00	3.036.713,88			
TOTAL CAPITAL E INTERESES	53.743.663,88				
Menos títulos Juzgado	78.156.503,00				
del 3349654 al 3338521					
SALDO A FAVOR DEL DDO.	-24.412.839,12				

En la operación matemática que antecede, se evidencia que la acreencia cobrada a través de este juicio ha sido cancelada y de suyo la finalización de la causa, por ello procede la entrega de títulos a la demandante hasta la suma de \$ 53.743.663,38; y la devolución de los demás dineros, o sea de \$ 24.412.839.12, así como los que lleguen a depositarse, luego de levantada la medida, al demandado.

CONSIDERACIONES

Por disposición del artículo 461 del Código General del Proceso, es viable la declaratoria de terminación del proceso ejecutivo, por pago de la obligación, cuando existiendo la liquidación del crédito se presenta el título de consignación del valor a órdenes del Despacho, lo que en este caso se debe valorar por analogía, teniendo en cuenta que por la medida de embargo han sido suficientes los dineros para cancelar el capital con intereses y las costas causadas en el presente trámite.

KA

Consecuente con lo anterior se dispone la terminación del juicio por pago total de la obligación, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el archivo del expediente.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

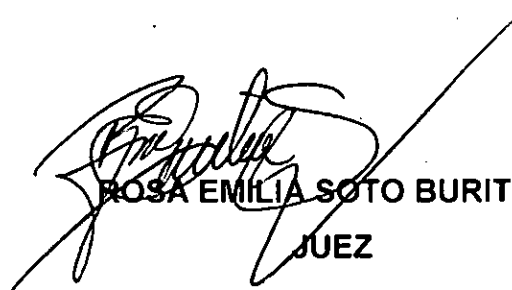
PRIMERO: DECLARAR la terminación por pago del presente proceso EJECUTIVO POR ALIMENTOS iniciado por la señora **LUZ DARY TRONCOSO DIAZ**, en contra del señor **JORGE ENRIQUE JIMENEZ TRONCOSO**, en términos del artículo 461 del Código General del Proceso, conforme lo anotado en esta providencia.

SEGUNDO: PROCEDER a la cancelación de las medidas cautelares decretadas y la entrega de dineros tal como se dispuso en la parte motiva.

TERCERO: Ejecutoriada este auto procédase al archivo de la cartilla, previas las anotaciones de rigor.

CUARTO: ACEPTAR la sustitución que del poder hace la apoderada demandante en la estudiante de derecho **ESTEFANIA MAYA PEREZ** con cédula 1.152.219.488, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 79542269 Nombre JORGE ENRIQUE JIMENEZ TRONCOSO Número de Títulos 21

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
413230003349654	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	30/07/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003371123	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003392823	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	30/09/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003413267	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/10/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003435734	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2019	NO APLIC.	\$ 3.763.098,00
413230003435862	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/11/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003456488	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2019	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003473444	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2020	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003492104	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	27/02/2020	NO APLIC.	\$ 3.574.943,00
413230003510100	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	30/03/2020	NO APLIC.	\$ 4.060.483,00
413230003524110	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/04/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003537522	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	28/05/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003550646	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	26/06/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003551780	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	30/06/2020	NO APLIC.	\$ 3.955.770,00
413230003566360	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003579630	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	28/08/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003594896	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/09/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003610616	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	29/10/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003623524	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00
413230003623657	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2020	NO APLIC.	\$ 3.955.770,00
413230003638521	32403632	LUZ DARY TRONCOSO DIAZ	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2020	NO APLIC.	\$ 3.757.982,00

Total Valor \$ 78.156.503,00



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**